



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
892300780-0**

RESOLUCIÓN No. 002
13 de enero de 2025

**“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2025”.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas
por el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 005 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 125 del Acuerdo 005 del 2021 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.
2. Que mediante el artículo 16 del acuerdo 025 de 2024, se modificó el artículo 125 del Acuerdo 005 de 2021, estableciendo que las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, cinco (5) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, nueve (9) miembros, la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros y la Comisión legal de la Equidad de la Mujer, tres (3) miembros.
3. Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo 125 del Acuerdo 005 de 2021, es de un (1) año.
4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al año 2025.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el año 2025, así:

**A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL.**

ALEXANDER THOMAS RAMOS
YESITH TRIANA AMAYA
CARLOS RAFAEL ESCORCIA BORNACELLI
ANDRE MOLINA CARVAJAL
CRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR

**B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.**

RONALD HARVEY CASTILLEJO DE LA HOZ
WILFRIDO ORTIZ ARIAS
LEONARDO JOSE MESTRE SOCARRAS
LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
JUAN CAMILO ARIAS ROMERO



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
892300780-0**

RESOLUCIÓN No. 002
13 de enero de 2025

RICARDO JOSE LOPEZ VALERA
JOSE ALBERTO MORILLO OLIVELLA
WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO

**C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS
PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.**

OSWALDO JUAN DIAZ AVILA
FABIO JOSE MENDOZA MENDEZ
JOSE WILSON AVILA DIAZ
JUAN JOSE DE DIOS CASTRO GUTIERREZ
JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ

D. COMISIÓN CUARTA LEGAL DE LA EQUIDAD DE LA MUJER.

JOSE ALBERTO MORILLO OLIVELLA
WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los quince (15) días del mes de enero de (2025).

WILBER ANTONIO HINOJOSA BORREGO
Presidente

JOSE ALBERTO MORILLO
Segundo Vicepresidente

JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Primer Vicepresidente

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario general